

109

Baltasar, en la que Bordona, no se les ponga embargo  
alguno, librada en Madrid, a diez y ocho de Abril de esta  
año, y en que se alla inclusa la referida Biotante Leonari,  
Exponiendo ad mismo tiempo los gravísimos perjuicios que  
se podian seguir con la falta de la su dña, en el no no de la  
Compañia, a deudada de un mar de un mill pesas, que por prestame  
de este hecho de los propios del Comun, en fuerza de la Enaj  
una hecha au favor, y de que tiene Vestidos la referida  
Biotante, Luasenta, siete Doblonos, motivos que tubo pre  
sentes dñs. D. Baltasar, para hacerse boluen desde la  
Corte a Joseph Maurines, primer galan, y Mariana de  
besas su muger, Luasenta; Tambien la atención política de  
vida ad Ex. mo. Sr. Duque de Caylus, Capitan General  
de este Reyno, y el de Valencia, para que mandase Vestirse a  
esta Lu. Antonio Flores, primer graduado, por estar Com  
prehendido en otra Lu. y Enaj. que en Guerra de la  
delegacion hecha por dñs. D. Baltasar de Henao, de su  
Cometido en este arumpto, ad Sr. Antonio de Heredia, actual  
Corregidor, que con su ausencia en la Corte, se alla Vestida  
en el Sr. Alcalde mayor, con las mismas e iguales facultades  
des, que en dñs. Sr. Juan Antonio de Inos, no se devia  
star Lu. ad tan Convidos danos en perjuicio de dñs. faul  
dades, y del honor de esta Ciudad, y quebrantos de sus  
intereses. Suplicando ad dñs. Sr. Meritene de Corregidor,  
se supiere de denegar el Cumplimiento a dñs. despacho,  
o mandarlo suspender hasta que libado este Ayuntamiento.  
Con la noticia que de esa Logueta, Resolviese lo mas con  
veniente, y quise en el interin se Embargase la persona y tie  
nes de dña Biotante Leonari, con lo demas que  
Contra dñs. pedimento que entrego para supruentay. a  
D. Joseph Royo, Sr. de este Ayuntamiento, todo lo qual  
hase presente para que en su inteligencia la Lu. Resuelva